

Pescar sin licencia o en dÃ-as inhÃbiles, infracciones mÃs habituales en 2009

Autor RenÃ©
jueves, 21 de enero de 2010

La Conselleria abriÃ 204 expedientes en Mallorca, un diez por ciento menos que el aÃo anterior. Pescar sin licencia o en dÃ-as no permitidos para hacerlo son las infracciones mÃs habituales en las que suelen incurrir los pescadores de las islas. Estas dos prÃcticas son consideradas como faltas leves y pueden llevar aparejada una sanciÃn de hasta 300 euros.

A lo largo del pasado aÃo la conselleria de Pesca abriÃ un total de 204 expedientes a los pescadores mallorquines, un 10,5% menos que los iniciados el ejercicio anterior. No es una cifra alarmante teniendo en cuenta que, en diciembre de 2009, habÃa expedidas en la isla 32.593 licencias para desarrollar esta actividad en la isla â27.933 de pesca recreativa individual, 3.584 de embarcaciones y 1.076 de pesca submarinaâ. En todas las islas habrÃ unas 47.000 licencias de pesca en todas sus modalidades.

SegÃn datos facilitados por la conselleria de Pesca, en la Reserva Marina de Palma se abrieron 13 expedientes por pescar en dÃ-as inhÃbiles, 18 por hacerlo en la zona de mÃxima protecciÃn de la reserva, 9 por hallar a los pescadores en posesiÃn de especies pesqueras de talla inferior a la reglamentaria, dos por pescar en periodo de veda, una por capturar especies prohibidas, dos por sobrepasar la cuota mÃxima de capturas permitidas por licencia y cinco por pescar en zonas prohibidas como el puerto.

Hasta 60.000 euros

Los dieciocho expedientes abiertos por pescar en la zona de mÃxima protecciÃn de la reserva, considerado como falta grave, podrÃn derivar en sanciones que podrÃn oscilar entre los 301 y los 60.000 euros.

En la Reserva Marina del Llevant se han abierto 9 procedimientos por pescar en la zona de mÃxima protecciÃn, diez por hacerlo sin licencia, 19 por no respetar los dÃ-as fijados para la actividad y uno por tener especies por debajo de la talla reglamentaria.

En la zona protegida del Migjorn se han abierto 5 expedientes por pescar sin licencia, otros tantos por hacerlo en la zona integral de la reserva, seis por tener especies de talla inferior a la reglamentaria y una por pescar en veda.

En la reserva de la Isla del Toro (CalviÃ) se han iniciado 11 expedientes por pescar en veda, uno por hacerlo sin licencia y otro a una persona sorprendida pescando en la zona de mÃxima protecciÃn.

En la zona protegida de las Malgrats, tambiÃn en el municipio de Ponent, se iniciÃ un procedimiento contra dos pescadores a los que pillaron faenando en Ãpoca de veda y otro por hallar a uno con especies por debajo de la talla legal.

En otras zonas de la isla se abrieron 44 expedientes por pescar sin licencia; 14 por usar aparejos no autorizados y ocho por vender pescado sin la etiqueta obligatoria, entre otras infracciones.

En la isla de Eivissa se incoaron un total de 46 expedientes el aÃo pasado. En Menorca, los procedimientos quedan en manos del Consell de la isla merced a un convenio de colaboraciÃn suscrito entre la instituciÃn insular y el Govern. Respecto a las sanciones impuestas, no hay cifras correspondientes a 2009 ya que estos procesos administrativos son muy lentos hasta su resoluciÃn final ya que prevÃn recursos de alzada.

Desde la conselleria de Pesca se informÃ que los expedientes resueltos de 2008 han supuesto la imposiciÃn de sanciones por valor de 53.803 euros. Otras prÃcticas pesqueras consideradas como muy graves son pescar coral rojo en zonas o en cantidades no autorizadas, utilizar explosivos o sustancias tÃxicas y ofrecer resistencia a los inspectores o autoridades en la materia. Desde la conselleria de Pesca seÃalaron que por estos motivos no se ha impuesto ninguna sanciÃn desde hace aÃos.

Los datos

Pescar en zonas de reservas protegidas

Pescar en las zonas de mÃxima protecciÃn de las reservas marinas de la isla puede conllevar, dependiendo de la gravedad, sanciones de 301 hasta los 60.000 euros. El pasado aÃo se abrieron 18 expedientes por esta causa en la reserva de la bahÃa de Palma, 9 en la de Llevant, 5 en la de Migjorn y 1 en la de la Isla del Toro.

Licencias

En la actualidad puede haber en torno a 47.000 licencias de pesca en todo el archipiÃlago en sus diferentes modalidades. En Mallorca hay 32.593 autorizaciones, 27.933 de pesca recreativa individual, 3.584 expedidas para practicar la actividad desde una embarcaciÃn y 1.076 para realizar pesca submarina en apnea.

PrÃcticas en desuso

Otras prÃcticas consideradas como infracciones muy graves son pescar coral rojo en zonas prohibidas o en cantidades no autorizadas y utilizar explosivos o sustancias tÃxicas en la actividad pesquera. Desde Pesca seÃalaron que por estos motivos no se ha impuesto sanciones desde hace ya aÃos.